RESOLUCION N° 278/2019 EXPEDIENTE N° 3644/2018

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de marzo de 2019.

Visto el expediente caratulado **"Haberes -Bonificación Adicional por Título- Jiménez Montilla Marcos Ignacio"**, y

CONSIDERANDO:

1°) Que el jefe de despacho del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, Marcos Ignacio Jiménez Montilla, solicita que se autorice el pago de la bonificación adicional en virtud de su título de Martillero Público Nacional (fs. 2).

2°) Que el agente no realiza tareas relacionadas con el título cuyo reconocimiento requiere (conf. fs. 6).

3°) Que, por lo expuesto, no corresponde acceder a lo solicitado, toda vez que no se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la acordada 39/85.

Por ello,

SE RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.

J.Q.

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN

JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION